

DESPACHO DEL CONTRALOR RESOLUCIÓN NÚMERO 3588 DE 15 DIC. 2017

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **JAVIER ROSAS TIBANA**, DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCION SECTOR SALUD, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 91.225.580, disfrutará del tercer turno de descanso remunerado comprendido entre el dos (2) de Enero al cinco (5) de Enero de 2018, inclusive.

Que por razones del servicio se encarga a MARTHA LUCIA CIPAGAUTA CORREA, identificado (a) con cédula de ciudadanía 51.999.539 como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCION SECTOR SALUD.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a MARTHA LUCIA CIPAGAUTA CORREA, identificado (a) con cédula de ciudadanía 51.999.539, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03, de la SUBDIRECCION DE FISCALIZACION SALUD - DIRECCION SECTOR SALUD como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCION SECTOR SALUD, por el tiempo comprendido entre el dos (2) de Enero al cinco (5) de Enero de 2018, inclusive, mientras dura el disfrute del turno de descanso remunerado del titular del cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA

Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: Martha E. Benavides Rozo - Profesional Universitario 219-03 (E) Revisó: John Alexander Chalarca Gómez - Director de Talento Human